

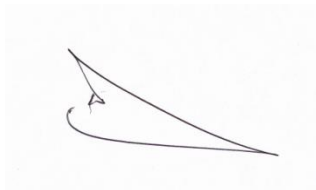
PROCESO: **EJECUTIVO**
RAD. **680014003013-2018-00750-00**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Reconózcase personería para actuar a LUZ MAGALI REYES CONTRERAS, miembro activo del consultorio jurídico de la institución universitaria UNICIENCIA, como apoderada sustituta del demandante ALEXANDER JOSÉ TRASLAVIÑA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, teniendo en cuenta la solicitud que antecede y previo a darle trámite, este Despacho ordena REQUERIR a la vocera judicial de la parte ejecutante, para que aporte al presente proceso el certificado del envío del oficio No. 2926 de fecha 1 de junio de 2021, dirigido al Doctor JUAN CARLOS FERREIRA GOMEZ, como quiera que en el expediente no se observa soporte efectivo de su entrega.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light blue rectangular background.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA-